

y Torrents, Sociedad Anónima», de fecha 25 de octubre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el Balance final de fecha 24 de octubre de 2001, que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	594
Total Activo	594
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	1.349.370
Reserva voluntaria	5.708.450
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(17.057.226)
Total Pasivo	594

Biguiesriells, 26 de octubre de 2001.—El Liquidador, don Sergio Soriano Cabello.—54.000.

CONTIBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 31 de octubre de 2001, aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Edificios	226.700.000
Deudores:	
H.P. Deudora	5.877.639
Tesorería:	
Caja y bancos	17.558
Total Activo	232.595.197
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	175.287.651
Reservas Act. 7/1996	11.440.441
Reserva legal	11.495.270
Reserva voluntaria	25.852.912
Pérdidas y Ganancias	2.787.288
Acreedores C.P.:	
H.P. Acreedora	17.558
Cta. con socios	5.714.077
Total Pasivo	232.595.197

Terrassa, 5 de noviembre de 2001.—Jorge Baldo Mañosa.—54.691.

Anexo

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

CORTINOVA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Sabadell, carretera de Prats, kilómetro 2,3, polígono industrial La Lanera, el próximo día 29 de noviembre de 2001 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de noviembre de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Retribución del Administrador.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les concede el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—El Administrador, Rafael García Fernández.—54.126.

CROMODURO DIVERSIFICACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

PLADESA, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión

Las Juntas generales de las citadas sociedades acordaron su fusión mediante la absorción de «Pladesa, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Bilbao, 5 de octubre de 2001.—El Administrador único.—53.727. y 3.ª 7-11-2001

DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

EATON ROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 31 de octubre de 2001 el socio único de «Delphi Automotive Systems España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y el socio único de «Eaton Ros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), decidieron respectivamente la fusión por absorción de «Eaton Ros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Delphi Automotive Systems España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el 31 de octubre de 2001, el socio único de «Delphi Automotive Systems España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, decidió la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Puerto Real (Cádiz) y Barcelona, 31 de octubre de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—54.171. y 3.ª 7-11-2001

DESARROLLO COMERCIAL DE LLEIDA, S. A.

Por acuerdo del Administrador único se convoca a los señores accionistas de «Desarrollo Comercial de Lleida, Sociedad Anónima», a celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Carlos Trias Bertrán, número 7, a las nueve horas del día 26 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, quedando igualmente convocada la Junta general en segunda convocatoria, en el caso de no alcanzarse quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 1.539.150 euros para la constitución de reservas voluntarias mediante el procedimiento de reducir el valor nominal de las acciones a razón de 3,31 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en base al Balance de la sociedad cerrado al 30 de septiembre de 2001, verificado por el Auditor y que se someterá a la aprobación de la Junta general.

Segundo.—Aplicación de la prima de emisión y reservas voluntarias a la compensación de la cuenta «Resultados negativos de ejercicios anteriores».

Tercero.—Distribución de un dividendo con cargo a las reservas voluntarias de un importe bruto de 2,51 euros por acción.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para tal fin.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Administrador único sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, incluyendo el Balance cerrado a 30 de septiembre de 2001, verificado por el Auditor.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Administrador único. «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Juan Carlos Salas Lamamie de Clairac.—54.703.

DETALLISTAS UNIDOS, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 2001, a las veintiuna horas, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, si así procediese, en el domicilio social, calle Basilea, número 10, polígono industrial «Barberá», de Barberá del Vallés, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2000 y cerrado en 30 de junio de 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía en el repetido ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Junta extraordinaria

Primero.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de cargos.

Segundo.—Cambio del inicio y cierre del ejercicio social y consecuente modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas los derechos que les conceden los artículos 144, 112 y 212 del

texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitida de forma gratuita copia de los documentos que, en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día de la Junta general ordinaria y extraordinaria, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluyendo el texto de la nueva redacción del artículo 31 de los Estatutos sociales, así como el informe justificando las modificaciones estatutarias).

Barberá del Vallés, 15 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Armand Calvo Xiqués.—54.632.

DIPESA GESTIÓN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en el domicilio social el próximo día 27 de noviembre de 2001 a las doce horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en Sociedad Limitada.

Segundo.—Aprobación Balance cerrado al día anterior a la Junta y redacción de nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a todo accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 10 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Francisco García-Munte López.—54.141.

DISACER MÁLAGA, S. L. (Sociedad absorbente)

UNIÓN MALAGUEÑA DE PROMOCIONES EMPRESARIALES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las mercantiles «Disacer Málaga, Sociedad Limitada» y «Unión Malagueña de Promociones Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 27 de octubre de 2001, aprobaron la fusión impropia entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Unión Malagueña de Promociones Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la mercantil «Disacer Málaga, Sociedad Limitada», con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de septiembre de 2001, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Málaga, 27 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.001. 2.ª 7-11-2001

DIVENE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad anónima «Divene, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general, que tendrá lugar, en el domicilio de la compañía mercantil, sito en polígono industrial, parcela 20, de Plasencia (Cáceres), el día 12 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la citada Junta tendrá lugar en el mismo local, el día 13 de diciembre de 2001, a las veinte horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Redenominación y renominalización, de la cifra del capital social.

Cuarto.—Reducción del valor nominal de las acciones y consecuente sustitución y aumento del número de las mismas.

Quinto.—Ruegos, preguntas y autorizaciones.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Plasencia, 25 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Oliva Martín.—53.932.

DRÄGER HISPANIA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

DRÄGER SAFETY HISPANIA, S. A. (Sociedad de nueva constitución, beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Dräger Hispania, Sociedad Anónima», y «Dräger Safety Hispania, Sociedad Anónima», celebradas el día 24 de octubre de 2001, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Dräger Hispania, Sociedad Anónima», siendo «Dräger Safety Hispania, Sociedad Anónima», sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por todos los Administradores de la sociedad, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, correspondiente al domicilio de la escindida.

En la Junta que acuerda la escisión parcial se tomaron otros acuerdos que se hacen públicos, como son:

a) Cambio de denominación de la sociedad escindida «Dräger Hispania, Sociedad Anónima», que en lo sucesivo se denominará «Dräger Medical Hispania, Sociedad Anónima».

b) Reducción de capital social de la primera en la cantidad de 2.404.000 euros, mediante la amortización de 400.000 acciones nominativas, números 600.001 a 1.000.000, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una, quedando establecido el capital social en 3.606.000 euros, representado por 600.000 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 1 al 600.000, ambos inclusive.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, del derecho que asiste al personal, accionista, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance

de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Cuesta Cuesta.—54.123. 1.ª 7-11-2001

ECR FABRICANTE DE RÓTULAS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

EUROCOMPONENTES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

Las sociedades «ECR Fabricante de Rótulas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Eurocomponentes, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, anuncian sus respectivas decisiones de fecha 2 de noviembre de 2001, de fusión por absorción de la primera por la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dentro del plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Ermua (Vizcaya), 2 de noviembre de 2001.—«Eurocomponentes, Sociedad Limitada», Franz Kilian Lechner, Administrador único de «ECR Fabricante de Rótulas, Sociedad Limitada», Gerardo S. Roca Idelberger, Secretario no Consejero de «Eurocomponentes, Sociedad Limitada».—54.215. y 3.ª 7-11-2001

EDICIONES MUSICALES BMG ARIOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente)

EDICIONES MUSICALES PIPO, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida)

Corrección de errores

En el anuncio aparecido los días 31 de octubre, 2 y 5 de noviembre de 2001, en los números 210, 211 y 212, respectivamente, del «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se ha observado el siguiente error tipográfico:

Donde dice: «“Ediciones Musicales BMG Music Ariola, Sociedad Anónima”, Sociedad Unipersonal», debe decir: «“Ediciones Musicales BMG Ariola, Sociedad Anónima”, Sociedad Unipersonal».

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de ambas sociedades, Juan Luis Calleja Bascarán.—54.689.

EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, S. A.

Anuncio convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general